

184

**REF: 3- P. C. - 67/ 12 R 3.**

**JUZGADO DE LO CIVIL:** Usulután, a las ocho horas y veinte minutos del día diez de Diciembre del año dos mil doce.-

Por motivos de fuerza mayor, suspéndase la audiencia programada para las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Señálese las **NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DEL AÑO PROXIMO ENTRANTE**, para realizar la audiencia preparatoria que ordena la Ley, entre la parte demandante ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL "AMIGOS DE SANTA ELENA, que se abrevia CASE, Representada Legalmente por el señor RAFAEL AMILCAR SORIANO BENITES y la parte demandada señor DANIEL ALCIDES POLIO CHAVEZ.

Citese a las partes materiales por medio de sus respectivos apoderados judiciales en el lugar que han señalado para recibir notificaciones, debiendo comparecer a la audiencia preparatoria los apoderados de las partes.

~~Causa~~  
ante mí  
[Signature]